



CONDICIONES GENERALES EVENTOS TAR

1. Condiciones generales

La inscripción en un evento de Todos a Rodar da por aceptado el siguiente documento en todos sus puntos, cualquier disconformidad en el texto se ha de informar en las siguientes 24h después de la inscripción para anular la misma siempre y cuando se haya realizado con un mínimo de 48h antes del comienzo del evento

Todas las inscripciones son definitivas y no tienen derecho a reembolso salvo los casos previstos en el seguro de asistencia

2. Condiciones alquileres

Los alquileres se han de reservar siempre con suficiente antelación para que la organización disponga de las plazas

3. Condiciones experiencias de conducción

La reserva de las experiencias de conducción está supeditada a que la organización pueda validar la veracidad del vale y finalizar la reserva en caso de vales de otras compañías colaboradoras.

Una vez confirmada la compañía reservará la fecha solicitada por el cliente e informará de los horarios y condiciones concretos

4. Condiciones cursos de conducción

Los cursos se han de reservar siempre con suficiente antelación para que la organización disponga de las plazas

5. Condiciones pruebas sociales

La organización ofrecerá pruebas sociales de carácter aficionado sin ningún tipo de validez para campeonatos oficiales, únicamente con ánimo de entrenamiento y divertimento para los participantes, la normativa del evento concreto siempre será suficientemente flexible como para que pueda haber una diversión a todos los niveles, en ningún caso la organización permitirá profesionalismos ni en los participantes ni ofrecerá control sobre los posibles incumplimientos de la normativa, en caso de detectar este tipo de comportamientos o comportamientos antideportivos la organización expulsará inmediatamente al participante

6. Seguro de asistencia / lluvia

En caso de disponer el evento de un seguro de asistencia/lluvia previsto en el precio del curso, o haberse contratado el mismo de forma individual, el cliente tiene derecho a anular la asistencia hasta 24h antes del comienzo del evento, comunicando vía escrita a la organización y contando con la respuesta de la misma a la recepción, en este caso se podrá solicitar la devolución del importe del evento menos el importe del seguro, o modificar la fecha a otra disponible o futura, sin contar en esa ocasión con el seguro, en caso de desecharlo de nuevo se ha de contratar de forma individual.

El seguro de asistencia/lluvia cubre los siguientes supuestos y cantidades:

- Se garantiza la devolución del importe total de la inscripción, o se guarda la reserva realizada para otra ocasión al evento en la fecha coincidente con el seguro contratado, siempre sin contar con los seguros de piloto, moto u otros seguros abonados adicionalmente cuando sea por los siguientes motivos:
 - Cualquier motivo personal sin necesidad de justificación alguna si se avisa con un plazo de más de 24h de antelación, garantizando el 100% del importe de la actividad contratada o depósito realizado. Pasado ese plazo sin aviso previo se pierde la facultad de anular por voluntad del piloto.
 - Anulación por lluvia o motivos meteorológicos por parte de la organización, en las horas previas al evento o antes de comenzar la actividad, garantizando el 100% del importe de la actividad contratada o depósito realizado sin seguros.
 - Anulación por lluvia o motivos meteorológicos por parte de la organización, ya una vez comenzado el evento, garantizando la devolución o reserva para otro evento del 50% del importe del evento si se anula antes de la mitad del evento, y un 25% del importe si se realiza después de pasada la mitad de tiempo del evento.

- Sin el seguro de asistencia/luvia en caso de anulación por lluvia, condiciones climatológicas o condiciones que el organizador o el circuito consideren que dan pie a la cancelación parcial o total del evento, no se dispondrá en ningún caso de la posibilidad de recuperación ninguna de los pagos realizados.

En caso de no contratación del seguro o de error en la contratación los supuestos anteriores no tendrían validez y por lo tanto no se tiene derecho a reserva ni reembolso ninguno

7. Seguro de caída de moto

En caso de disponer para la actividad del seguro de caída de la moto, se han de tener en cuenta los siguientes condicionantes:

El seguro cubre la reparación de la moto que esté pilotando el piloto que ha abonado el seguro de caída, y siempre que se corresponda el tipo de moto con el seguro de caída, si está conduciendo una moto diferente a la contratada no tendrá cobertura alguna

El seguro cubre únicamente la reparación de la propia moto, en ningún caso se hará responsable de daños a personas, o materiales o a otros vehículos en caso de reclamación será el piloto que conducía la moto responsable subsidiario de estas reclamaciones

El seguro de caída cubre una única caída, y siempre se da por finalizada la actividad para el día sin posibilidad de reclamación en tiempo o de forma monetaria del tiempo restante.

8. Seguro de piloto

Todos a Rodar se encargará de que el piloto siempre tenga cubierto un importe para cubrir gastos médicos en cada evento.

En eventos de circuito se contratará un seguro a correduría de seguros especializada para asegurar las máximas coberturas posibles, actualmente las coberturas ofrecidas son las siguientes (datos orientativos pueden variar según decida la aseguradora RBG póliza Atlántida)

Asistencia Hospitalaria en Centros Concertados	ILIMITADA (12 meses)
Asistencia Hospitalaria en Centros de Libre Elección	3.000€
Traslado desde el lugar del accidente al centro sanitario concertado más cercano	INCLUIDO
Invalidez permanente por accidente	12.000€
Fallecimiento por accidente	12.000€

Kangoomedia SL dispone de la posibilidad de contratar el seguro anual para los participantes, de tal manera que quedaría exento del pago durante el periodo de cobertura del mismo de los costes de los seguros de los eventos que participe.

Para cursos de escuela de pilotaje y eventos moteros fuera de circuito, dará cobertura a los accidentados la propia empresa Kangoomedia S.L. a todos aquellos que no dispongan de un seguro anual previamente contratado con las empresas que admiten los cursos, con las siguientes coberturas:

Fallecimiento por accidente	3.000€
Invalidez perm. absoluta por accidente	3.000€
Asistencia Hospitalaria en Centros de Libre Elección	3.000€
Traslado desde el lugar del accidente al centro sanitario más cercano	INCLUIDO

Todos los participantes de los cursos y eventos pueden solicitar la contratación del seguro de coberturas superiores de la aseguradora contratada por el importe siguiente: 15€ cursos, eventos fuera de circuito o circuitos de karting, 20€ cursos, eventos dentro de pista de circuitos no kartings, el participante ha de solicitar expresamente esta contratación con antelación al evento, ya que de otra manera aceptará las coberturas básicas.

En determinados eventos y circunstancias Todos a Rodar y ante posibles errores en la contratación del seguro asumible a la organización, siempre y cuando haya dispuesto de los datos completos del asegurado (nombre-apellidos-dni-fecha de nacimiento-email) con suficiente antelación al evento, asumirá per-se las siguientes cantidades en condición de garantías y capitales asegurados:

Fallecimiento por accidente	3.000€
Invalidez perm. absoluta por accidente	3.000€
Asistencia Hospitalaria en Centros de Libre Elección	3.000€
Traslado desde el lugar del accidente al centro sanitario más cercano	INCLUIDO

ANEXO 1 DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

DECLARACIÓN DE RENUNCIA A LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CONTRA LA ORGANIZACIÓN: La organización de Kangoomedia S.L., en adelante Todos a Rodar, compañía mercantil de organización de cursos de conducción, rodadas y eventos relacionados con las motos, se reserva el derecho de retirar de la pista a cualquier piloto que realice una conducción negligente u otra causa que lo justifique. Toda conducta o actuación que ponga en peligro la integridad y seguridad de los demás pilotos será considerada como negligente. La organización de Todos a Rodar se reserva el derecho de suspender un evento si hay justificaciones suficientes que así lo aconsejen, sin tener derecho el participante a contraprestación alguna.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD A LA ORGANIZACIÓN: Declaro mi participación voluntaria en este evento y mi plena capacidad para otorgar el siguiente consentimiento. Declaro que desde el primer momento circulo por la pista a mi propio riesgo y responsabilidad, renunciando yo y cualquier otro representante legal al ejercicio de cualquier reclamación por daños y/o perjuicios, o de cualquier acción penal o civil de responsabilidad contractual que pueda tener lugar ahora o una vez finalizado el evento, en contra de Todos a Rodar o las personas que prestan sus servicios en la celebración del evento.

CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN: He leído detenidamente este acuerdo y comprendo completamente su contenido. Tengo conocimiento que este acuerdo es un descargo de responsabilidad de todas las reclamaciones e indemnizaciones a favor de Todos a Rodar o cualquier otra persona que preste sus servicios en la celebración del evento. También soy consciente que la organización no puede controlar todos los aspectos sanitarios y asumo que es responsabilidad mía mantener las medidas para evitar cualquier tipo de contagio de cualquier enfermedad de transmisión aérea o por contacto, habiendo leído las recomendaciones del organizador y de las autoridades sanitarias.

Convenio de utilización de vehículo alquilado a Todos a Rodar,

La persona declara haber tomado conocimiento del vehículo, revisado su funcionamiento y estado y avisado a la organización de Todos a Rodar de los posibles defectos con anterioridad a la primera entrada en pista, todo aviso o advertencia posterior al primer uso del vehículo en la pista no eximiría de responsabilidad al usuario respecto a su reparación.

Por el presente descargo la persona acepta los riesgos sobre el circuito sin poder increpar una acción contra el circuito si se encuentra herido por su culpa o por la culpa de otra persona presente sobre la pista (comisarios, fotógrafos, personal del servicio, etc.) o por cualquier otra razón.

Asimismo, declaro conocer el sistema sanitario al que me acojo con el seguro que dispongo o me facilite la organización y en caso de no corresponder con la asistencia esperada entiendo que es responsabilidad del propio sistema sanitario y no de la organización

La dirección del circuito no puede ser responsable por los accidentes a nivel corporal y material, tampoco por los robos o por problemas entre pilotos. Se reserva el derecho de interrumpir en cualquier momento la actividad. El piloto tiene que obedecer todas las indicaciones (banderas, señales...).

El piloto y sus acompañantes son responsables de los daños realizados a una tercera persona y a las instalaciones.

El piloto es responsable de los daños realizados al vehículo alquilado a Todos a Rodar, y responsable de su reparación según el anexo de valoraciones de reparación de daños a vehículos de Todos a Rodar, y aceptando siempre la valoración más alta realizada por el personal de Todos a Rodar.

El piloto puede previamente a la actividad haber contratado un seguro de caída que cubre una única caída con la moto, y no las posteriores

El piloto y sus acompañantes declaran ser cubiertos con un seguro que asegura para ellos y una tercera persona el uso del vehículo en las condiciones de ensayo sobre circuito.

El piloto declara que a la firma de este contrato se le ha facilitado la posibilidad de aportar un depósito de garantía de reparación del vehículo en el caso de daños, o un seguro a fondo perdido para la misma finalidad, tanto por caídas como por averías relacionadas con el uso que va a realizar, o los daños ocasionados sobre el vehículo por terceras personas durante el uso del piloto en pista o fuera de ella. En el caso de haber rechazado cualquiera de los dos formatos, acepta su total responsabilidad de hacerse cargo del pago de la reparación de los daños completos ocasionados, y admitiendo con esta firma el derecho de Todos a Rodar a reclamar mediante vías legales esa cantidad junto con los costes legales añadidos, en caso de incumplimiento de esta cláusula.

NORMAS Y CONDICIONES

Queda terminantemente prohibidas los siguientes usos de los vehículos de Todos a Rodar: Realizar Caballitos, burn-outs, cortes de encendido y cualquier conducción que ponga en peligro los elementos mecánicos o personales.

El piloto se compromete además a realizar una conducción responsable que no pueda terminar en salidas de pista o caídas que puedan afectar tanto al vehículo de Todos a Rodar como a su propia integridad y a su propia persona. En el caso de detectarse una conducción negligente Todos a Rodar automáticamente solicitará la devolución del vehículo y el piloto no tendrá derecho a devolución alguna ni del importe del alquiler ni del depósito realizado.

El piloto declara conocer la procedencia y la antigüedad de los vehículos alquilados por Todos a Rodar y declara conocer los riesgos de avería y fallos derivados de su uso en circuito.

El piloto declara que a la firma de este contrato se le ha facilitado la posibilidad de aportar un depósito de garantía de reparación del vehículo en el caso de daños, o un seguro a fondo perdido para la misma finalidad, tanto por caídas como por averías relacionadas con el uso que va a realizar, o los daños ocasionados sobre el vehículo por terceras

personas durante el uso del piloto en pista o fuera de ella. En el caso de haber rechazado cualquiera de los dos formatos, acepta su total responsabilidad de hacerse cargo del pago de la reparación de los daños completos ocasionados, y admitiendo con esta firma el derecho de Todos a Rodar a reclamar mediante vías legales esa cantidad junto con los costes legales añadidos, en caso de incumplimiento de esta cláusula.

NORMAS DE USO Y RESPONSABILIDAD: Todos los participantes en la presente actividad han leído y comprendido estas NORMAS DE USO Y RESPONSABILIDAD y las aceptan en su integridad y de forma expresa como condición para tomar parte en la misma.

1- Todo participante en la presente actividad lo hace bajo su total responsabilidad, asumiendo con ello los riesgos inherentes a su práctica y a los daños tanto físicos y/o psicológicos como materiales, propios o ajenos, incluso sin ser el propio participante el causante de los mismos y ello tanto durante el desarrollo de la actividad como durante su permanencia en las instalaciones del Circuito.

2- El participante está obligado a respetar en todo momento las banderas e indicaciones de los puestos de control, así como del personal de organización del Circuito de Velocidad. Bandera amarilla: Esta bandera indica que existe un peligro en la pista. Los participantes deben ralentizar la marcha y estar atentos a los obstáculos en pista. Está prohibido adelantar. Bandera roja: La actividad en pista queda interrumpida, los participantes deben regresar a boxes lentamente. Bandera cuadros: Fin de entrenamientos. Queda totalmente prohibido detenerse en la pista y en las escapatorias, salvo causa de fuerza mayor, por salida de pista o caída, en el caso de reincorporación a pista se extremará la precaución y se evitará invadir la trayectoria de la gente que esté en la pista.

3- Los participantes en la actividad deberán llevar los correspondientes cascos protectores homologados, guantes, botas y protecciones, que obligatoriamente llevarán puesto durante todo el entrenamiento y hasta el abandono de la pista del Circuito.

4- Queda terminantemente prohibida la participación en la presente actividad de todas aquellas personas con problemas médicos que le impidan pilotar con pleno control y seguridad los vehículos –motocicletas- con que vayan a participar en las mismas. En tal sentido, y sin que la siguiente enumeración tenga carácter exhaustivo, tiene prohibida su práctica:

A-Toda aquella persona con problemas cardiovasculares, lesiones de columna vertebral, epilepsia o cualquier otra patología que pudiera impedir, mermar o inhibir su habilidad y capacidad para apreciar y entender los riesgos inherentes a la práctica del motociclismo.

B-Si el participante es mujer y está embarazada. En caso de estarlo y no saberlo, queda totalmente exonerado de responsabilidad tanto el Circuito como el organizador.

C-Encontrarse bajo la influencia de algún tipo de medicación en cuyo prospecto conste expresamente que su consumo puede mermar sus facultades y/o producir somnolencia o se aconseje no conducir durante su ingesta o tratamiento.

D-Encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas, narcóticos o sustancias estupefacientes. Si durante la estancia del participante en las instalaciones, el personal del circuito o la organización apreciase que el mismo no se encuentra en condiciones para pilotar, o fuese sorprendido ingiriendo o consumiendo alcohol o drogas u otro tipo de sustancias estupefacientes, el mismo será automáticamente expulsado de la actividad, pudiendo, incluso el Circuito obligarle a abandonar el recinto.

E) Estar sometido a tratamiento psiquiátrico o en cualesquiera otras condiciones que pudieran inhibir su voluntad y/o conocimiento de los riesgos inherentes a la práctica del motociclismo.

F) Cualesquiera otras personas en circunstancias o condiciones similares o análogas a las anteriormente descritas.

G) Cualquier sintomatología derivada o posiblemente derivada de covid-19 u otras enfermedades contagiosas por transmisión aérea o por contacto

5- El que por culpa, negligencia o desobediencia de las normas del Circuito Permanente de Velocidad cause daños a un tercero, ya sea de carácter material o de carácter personal, asume el pago de forma exclusiva derivado de dicha actuación personal, eximiendo de toda responsabilidad a Circuito Velocidad, al organizador de la actividad, controladores de pista, comisarios y personal del circuito. Por tu seguridad y la de tus compañeros.

6- Al inscribirme calcularé adecuadamente mi nivel. Esto me asegura rodar cómodo y es imprescindible para minimizar el riesgo. Si somos un grupo y queremos ir todos en el mismo grupo, podremos pedirlo por e-mail en el pre-cierre del curso, siempre que el nivel de todos los integrantes sea similar.

7- Por mi propia seguridad y en caso de acudir al curso con mi propia moto, ésta estará en perfectas condiciones de uso. Una moto en mal estado es un peligro para todos.

8-Por seguridad, acudiré siempre al briefing general, saber la normativa y cómo funciona la actividad es imprescindible para poder disfrutar y aprovecharlo.

9- Por seguridad, siempre llevaré el equipamiento adecuado, es decir casco homologado, guantes y botas, mono de piel o chaqueta y pantalón de cordura y espaldera protectora. No podemos tolerar no tener las máximas garantías de seguridad. En caso de no tener el material la organización de la actividad proveerá del material necesario en la modalidad de alquiler a cargo del cliente siempre y cuando se avise con la suficiente antelación, en el caso de la organización no pueda conseguir este material y se haya dado el aviso con suficiente antelación, un mínimo de 15 días antes del evento, el cliente tiene derecho a solicitar el reembolso del dinero adelantado, sin embargo, si la solicitud se ha realizado con menos antelación esta reclamación no se podría realizar y el cliente debería buscar la equipación por su cuenta sin derecho a reembolso.

10-En el caso de no disponer de vehículo propio para participar en el evento, podré solicitar a la organización el alquiler

de un vehículo en el caso de que dispongan de él con la suficiente antelación y se llevará con un contrato aparte del curso.

11- Me comprometo a tratar correctamente y cuidar el material proporcionado por la organización, y devolverlo en el mismo estado que se me entrega

12- En las tandas con monitor no adelantaré a mis compañeros, en las tandas sin monitor, adelantaré siempre con sentido común y respeto, tanto en las curvas como en los tramos rectos, en caso de conflicto el conductor más lento es el que tiene la razón sobre el que adelanta o pretende adelantar.

13- Nunca fumaré en boxes, pit line y pista. Si quiero fumar lo haré en el paddock y siempre comprobando que no existe peligro por cercanía de líquidos inflamables.

14- Mantendré la zona del curso limpia, utilizando las papeleras dispuestas para tal efecto.

15- Mantendré siempre la concentración mientras ruedo en pista evitando riesgos innecesarios.

16- Me divertiré respetando siempre mis límites. La práctica del motociclismo conlleva siempre un riesgo que debemos controlar.

17- Haré siempre caso de las indicaciones del staff de la organización pues están para ayudarme.

18- Se establece la siguiente tabla estimada de coste de reparaciones, a abonar a partir del depósito dado a Todos a Rodar (100€):

- Caída o rotura de grado 1 – arrastrón sin roturas 50€
- Caída o rotura de grado 2 – Golpe o rotura de elementos estéticos o funcionales. 100€
- Caída o rotura de grado 3 – Golpe o rotura grave 300€
- Cualquiera de estas situaciones anteriores está cubierta por el pago del seguro de caída de moto, la cual es válida para una única caída/rotura y en caso de volver a querer contratarlo, será en forma de depósito de 100€ o reposición del seguro de caída.

19- En el caso de avería o rotura que se tenga que asumir coste por parte del piloto el procedimiento a seguir será el siguiente

1º Valoración de la avería

2º En caso de ser una reparación que permita volver a pista o el cliente haber pagado el suplemento por vehículo de sustitución, para permitir volver a la pista el piloto ha de completar el pago de la reparación que se le permita volver.

4º Todos a Rodar se reserva el derecho a no permitir la vuelta a pista al vehículo o al piloto.

20- En caso de tener que reparar el vehículo para su vuelta a pista, tanto por avería, caída o daños de terceras personas, el tiempo perdido corre a cuenta del piloto, y en ningún caso se podrá reclamar a Todos a Rodar su reintegro total o parcial.

21- En el caso de los alquileres por experiencia de pilotaje, si se tiene que acortar o cancelar la actividad, tanto si es por problemas mecánicos, técnicos, del propio circuito o meteorológicos, Todos a Rodar se compromete a intentar ofrecer alternativas al/los clientes afectados por el mismo, pero declina su responsabilidad en el caso de que no se acepten las mismas o se guarda el derecho de dar por finalizada la actividad si así lo considera oportuno, sin el cliente poder reclamar ni por el tiempo o gastos incurridos en la repetición ni por cualquier otro inconveniente que le hubiese supuesto la no finalización de la actividad en el momento y lugares previstos inicialmente.

22- Política de devoluciones. Para cualquier devolución en el momento previo al comienzo de la actividad tras la firma de este documento tiene que constar la aprobación de la propia organización, en ningún caso se devolverá importe alguno tras realizar la actividad, y cualquier devolución que sea previa a la realización de la actividad, será determinada en el importe que la organización Todos a Rodar considere oportuno, o en el cambio por material o fechas de realización de otra actividad que crea conveniente, si es por un importe en metálico, nunca se devolverá una cantidad superior a la recibida por Todos a Rodar por el mismo concepto a devolver, contando como cantidad percibida, el importe neto cobrado a través del método de compra seleccionado por el cliente, y/o el revendedor de servicios que haya pagado el servicio a Todos a Rodar. Las devoluciones en cambio de fechas del evento, puede suponer también un cambio de circuito, y / o tipo de moto o cantidad de vueltas contratadas. Cualquier devolución no sienta precedente por lo que no obliga en el futuro a ofrecer la misma opción al mismo o diferentes clientes.

CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN:

He leído detenidamente este acuerdo y comprendo completamente su contenido. Tengo conocimiento de que este acuerdo es una liberación de responsabilidad de todas las reclamaciones e indemnizaciones y, un compromiso entre mi persona y Kangoomedia. S.L. y/o las personas empleadas o que presten sus servicios en esta sociedad.